

será alimentada por la línea 15 kV., Lamastelle-Oleiros, que pasa por las inmediaciones. Esta línea tendrá conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos elementos, aisladores número 1.503, y un poste de pino alemán de nueve metros de altura sobre zanca de hormigón.

Red de distribución de baja tensión, de 1.200 metros de longitud total, con conductores de aluminio comprimido, tipos LC-58, LC-30 y LC-28, aisladores para baja tensión números 22 y 198 y postes de hormigón precomprimido de ocho y nueve metros de altura.

Expediente: 25.847.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea aérea-subterránea a 15 kV., de 276 metros de longitud total. El tramo aéreo tiene su origen en la E. T. de «Celas», y tendrá 216 metros de longitud, empalmado con el cable subterráneo de 60 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en terrenos del polígono industrial Cella-Cambre, del Ayuntamiento de Cambre. El tramo aéreo lleva conductores tipo LAC-65/4, de 9,45 milímetros de diámetro, sobre aisladores para 15 kV., y con postes de hormigón pretensado de 14 metros de altura, y el tramo subterráneo, conductores tipo RRV de 3×80 milímetros cuadrados de sección de aluminio, para 15 kV.

E. T. tipo interior, en caseta, de 250 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/398-230 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 8 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—39-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 24.759.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo a 10 kV., preparado para 25 de 100 metros de longitud con origen en la estación transformadora «Apolo» (proyectada), situada en la casa número 4 de la calle de Alferez Provisional, y con término en la estación transformadora a instalar en el edificio «La Camelia», situado en la calle de Santo Domingo, con conductores, termo de cables unipolares de 70 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 800 KVA., formada por dos transformadores de 400 KVA. cada uno, con una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100/330-220 voltios, y que sirve para suministrar energía eléctrica a la plaza y calle de Santo Domingo y parte de la Rapa da Poila de Santiago de Compostela.

Expediente número 25.789.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., de 737 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión La Greia-Sigrás, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Conduzo (Rutis), del Ayuntamiento de Culleredo, con conductores de aluminio-acero LAC 23/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de vidrio, Esperanza número 1.503, de dos y tres elementos c/u para 20 kV. y con postes de hormigón pretensado de 11, 12 y 14 metros de altura.

E. T. «Rutis», tipo interior, en caseta, de 160 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/398-230/230-133 voltios.

Red de baja tensión, una línea de 1.500 metros que va a los lugares de Iglesia y Laje; otra de 1.000 metros que llega al lugar de Castro, y otra de 775 metros que va hacia el lugar de Conduzo. Todas llevan conductores de aluminio 23/2, de 33 milímetros cuadrados de sección, aisladores números 22 y 198 y poste de hormigón de ocho y nueve metros de altura.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 8 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—40-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 25.883.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: E. T. tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/398-230/230-133 voltios, situada en la calle de la Estrella de la villa de Carballo, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura. Red de baja tensión que arranca de dicha E. T., una línea de 250 metros de longitud, con conductores de cobre de 3×50 milímetros cuadrados más 1×35 milímetros cuadrados, y otra de 120 metros de longitud, con conductores de 6×50 milímetros cuadrados más 1×35 milímetros cuadrados, sobre aisladores para baja tensión, y con postes de madera de pino tratada, de ocho metros de altura.

Expediente número 25.952.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 390 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Ordenes-Santiago, de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en el cementerio de Boisaca, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, con conductores de aluminio-acero de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena, de vidrio, de dos elementos, y con postes de hormigón precomprimido de 12 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 KVA., relación de transformación $10.000-20.000 \pm 5$ por 100/380-220 voltios. La línea anterior se conectará con esta E. T. por cable subterráneo de 12 metros de longitud, de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 15 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—89-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo número 1310/1963, de 1 de junio.

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas Entidades solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decreto número 1310/1963, de 1 de junio, para la importación de algodón floca por exportaciones de manufacturas de esta fibra;

Vistos el Decreto número 1310/1963, de 1 de junio, y la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto número 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963 por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición, podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

«Agrupación Textil del Sur, S. A.» (ATESUR).—Calle José Antonio, 14. Madrid (5 de enero de 1971).

«Bas y Vila, Asunción.—Calle Ludovico Pío, número 8. Barcelona (13 de enero de 1971).

«Comercial Xrespa, S. L.»—Calle Ludovico Pío, 3. Barcelona (15 de octubre de 1970).

«Confecciones J. Canuts.—Calle Gerona, número 10. Barcelona (17 de diciembre de 1970).

«Cooperativa Industrial Manufacturas de Fibras Textiles».—Calle Virgen del Pilar, número 1. Sallent (Barcelona) (10 de diciembre de 1970).

«Enysa, S. L.»—Avenida de Balmes, número 13. Igualada (5 de enero de 1971).